

Bases del 20 concurso de fotografía

1.- Participantes:

Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos socios/as de Ganzabal Mendi Taldea que lo deseen.

2.- Temas:

Actividades de montaña y naturaleza en general.

3.-Presentación de las obras:

Podrán presentarse un máximo de 2 fotografías por autor.

Los originales deberán entregarse en fotografía digital, con los siguientes requisitos: El formato de las fotografías será JPG de máxima calidad, resolución máxima 254 ppp y con límite de tamaño mínimo de 3000 x 3000 píxeles y un máximo de 3000 x 4000 píxeles.

Con las fotografías deberá acompañarse el nombre del autor, título y lugar donde se ha obtenido las fotografías en un fichero de texto (formato DOC o TXT) incluido dentro de un soporte (CD ó DVD), ó en el envío por correo electrónico.

Las fotografías digitales, podrán entregarse en la sede del Club, ó enviarlas a la siguiente dirección de correo electrónico, (argazkilehiaketa.ganzabal@gmail.com). Sea cual fuere la forma de entrega ó soporte, deberá estar perfectamente identificado, así como cada una de las imágenes que se incluyan en el mismo.

No serán válidas las obras que hayan sido premiadas en algún otro concurso anterior.

4.- Plazo de admisión:

El plazo improrrogable de admisión de obras finalizará el día **14 de octubre de 2026**.

5.- Premios:

-Calendario 2027:

Resultarán premiadas 12 fotografías, que se utilizarán para elaborar el calendario de pared tamaño DIN A3 que Ganzabal Mendi Taldea publicará para el año 2027 con el fin de ponerlo a la venta.

Cada fotografía elegida recibirá como premio un calendario de Ganzabal Mendi Taldea del año 2027.

-Premio popular - Portada agenda:

Del total de fotografías presentadas, la más votada por los/as socios/as será la portada de la agenda 2027 de Ganzabal Mendi Taldea.

Esta fotografía elegida recibirá como premio un calendario de Ganzabal Mendi Taldea del año 2027.

-Fotografía salidas de club:

La fotografía de una actividad de Ganzabal Mendi Taldea realizada durante el **2025-2026** con más votos, obtendrá como premio un calendario de Ganzabal Mendi Taldea del año 2027.

6.- Jurado:

El jurado lo compondrá todo aquel socio/a de Ganzabal Mendi Taldea que quiera participar en la votación. El resultado de la votación será inapelable y si hubiera lugar, la junta directiva decidirá sobre cualquier incidencia que pudiera presentarse. El resultado se hará público en el tablón de anuncios del local y a través de las redes sociales de Ganzabal Mendi Taldea.

7.- Observaciones:

- Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por derechos de imagen.
- La organización podría pasar las obras originales a papel fotográfico, para las posibles exposiciones que pudieran surgir.
- Todas las obras presentadas podrán ser utilizadas, citando siempre el nombre del autor, en posibles actividades organizadas o divulgadas por el Ganzabal Mendi Taldea.
- Quedarán en poder del Ganzabal Mendi Taldea para su archivo, las obras premiadas.

- El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de sus bases.
- La junta directiva de *Ganzabal Mendi Taldea* podrá excluir del concurso las fotografías que considere no cumplen con los requisitos expuestos.
- La junta directiva de *Ganzabal Mendi Taldea* está facultada para resolver a su buen criterio los casos no previstos en las Bases.